

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 277 -2023-MDB**

Bellavista, 14 NOV. 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, en el artículo 20, señala las atribuciones del Alcalde entre las cuales se encuentra la de conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Bellavista-Callao correspondiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 258-2023-MDB, se encargó a partir del 17 de octubre de 2023 a don Francisco Zapata Maldonado, Sub Gerente de Tesorería, en adición a sus funciones, las funciones correspondientes al cargo de Sub Gerente de Contabilidad, hasta la designación del titular;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales invocadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

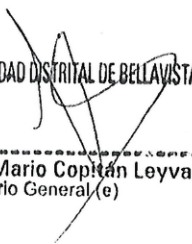
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Dar por concluido, a partir de la fecha, el encargo conferido a don Francisco Zapata Maldonado, de las funciones correspondientes al cargo de Sub Gerente de Contabilidad dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 258-2023-MDB.

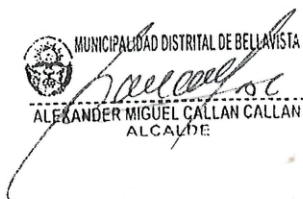
**ARTÍCULO 2.-** Comunicar la presente Resolución al interesado con las formalidades establecidas por Ley.

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Contabilidad y a la Sub Gerencia de Personal para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Abog. Javier Mario Copitan Leyva  
Secretario General(e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ALEXANDER MIGUEL CALLAN CALLAN  
ALCALDE